

INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 046/2019

INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: **AIRBUS INDUSTRIE**

MODELO: **A300-B4-203**

MATRÍCULA: **YV572T**

EXPLOTADOR: **TRANSCARGA INTL. AIRWAYS, C.A. (TIACA)**

LUGAR: **AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLIVAR DE MAIQUETÍA (SVMI),
MAIQUETÍA, ESTADO LA GUAIRA.**

FECHA: **13 OCTUBRE 2019**

HORA: **23:20 UTC**



INFORME PRELIMINAR DE INCID.GRAVE DE AVIACIÓN

JIAAEXPEDIENTE N° 046/2019

El presente informe es un resumen de las actuaciones realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en que se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue establecida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de ese despacho bajo el N° 046/2019, el único objetivo de la investigación es establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes y no determinación de culpas o responsabilidades, razón por la cuales todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **ésta información está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe preliminar, será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El día 13 de Octubre 2.019 a las 23:20 UTC, la aeronave con Matrícula: **YV572T**, Marca: **Airbus Industrie**, Modelo: **A300**, Serial: **274**, propietario **Transcarga Intl, Airways, C.A. (TIACA)**, Según lo especificado en el Certificado de Registro Aéreo Nacional y Certificado de Aeronavegabilidad Estándar, vigentes al momento del suceso. La aeronave mantenía un plan de vuelo de (SVMI) hacia (SKBO) Aeropuerto el Dorado, Santa Fe de Bogotá, Colombia.

EN FASE DE ASCENSO PARA 16.000' SE PRESENTA UNA FALLA DE LOS DOS PACK DE AIRE ACONDICIONADO, GENERANDO UN INCREMENTO DE ALTITUD DE CABINA, LA TRIPULACIÓN Y SUS OCUPANTES ILESOS Y LA AERONAVE CON DAÑOS MENORES POR MAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, PESO MÁXIMO DE DESPEGUE 165.345Kg.

La aeronave es un **Airbus**, fabricado por **Airbus Industrie**, modelo: **A300-B4-203**, serial: **274** categoría Transporte, Certificado Tipo, **A35EU**, con tren de aterrizaje tipo retráctil. Con dos (2) motores **G&E**, Serial:(LH) **528295** (RH) **455822**, Modelo: **TPE331-10T-512K**, c/u con un empuje máximo de 717hp. El peso máximo de despegue es de 165.345Kg .La aeronave efectuaba un vuelo hacia **Jos Roques**, la misma disponía de Certificado de Matrícula, Aeronavegabilidad Estándar y de Estación de Radio-Comunicación vigente, emitida por el INAC como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula.

La tripulación de vuelo estaba conformada por el Capitán, primer oficial e ingeniero de vuelo (Mecánico de Vuelo), poseían certificación médica y licencia aeronáutica vigentes, emitidas por el INAC, como Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula, conforme a la normativa internacional vigente, el piloto tenía una experiencia en horas totales de vuelo en la aeronave de 2.419.49 hrs. para el momento del accidente.

Las condiciones meteorológicas según "METAR" eran favorables para las operaciones bajo reglas de vuelo instrumentales (IFR) en el Aeropuerto Intl. Simón Bolívar de Maiquetía.

Informe Preliminar Expediente 046/2019



De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 a la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAA/NAI , reportando al sistema "ADREP" de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico a las Autoridades de Investigación de Accidentes de los Estados interesados, por el Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave a la National Transportation Safety Board (NTSB) de los Estados Unidos de Norte América.

La Organización de Mantenimiento Aeronáutico **AIRPORT SHUTTLE OMAC-Nº331**, es la representante contratada para los servicios preventivos de mantenimiento de Tránsito y Diario de la aeronave descrita anteriormente.

Por el estado de diseño y fabricación de la aeronave fue notificada la (NTSB) de Estados Unidos.

La información aquí suministrada es emitida por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL)** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE** Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en UTC; (Hora legal de Venezuela es UTC-4,00 hrs).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 16 de Octubre, 2019